

## EXTRACTO ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria y urgente
<b>Fecha</b>	8 de julio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 14:30 hasta las 14:45 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SÍ
Antonio Paniagua Bolufer	SÍ
Josefa Carreño Rodríguez	SÍ
Empar Martin Ferriols	SÍ
Encarna Muñoz Pons	SÍ
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Eduardo Grau Gascó	NO
Mª Amparo Sanjuan Albentosa	SÍ
Raquel Vidal Gomar	SÍ
María Dolores Caballero Reyes	SÍ
Lorena Mínguez Sánchez	SÍ

Noelia García Ráez	SÍ
Rubén Martínez Navarro	SÍ
M. Jesús Romero Adalid	SÍ
María Encarna Montero Moral	SÍ
Alejandro García Juan	SÍ
Raül Sánchez Auñón	SÍ
Andrea Alcalá López	SÍ
José Vicente Sospedra Alacreu	SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Inmaculada Dorado Quintana	SÍ
Secretaria Sara Dasí Dasí	SI
Interventor Bruno Mont Rosell	SI
No asiste el Sr. Grau, que justifica su ausencia.	

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre asuntos incluidos en el Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba la urgencia de la presente sesión plenaria.

## PARTE RESOLUTIVA

### 2. Expediente 5094/2022. Modificación de créditos, por suplemento de crédito núm. 36/2022

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 8 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de crédito, por suplemento de crédito núm. 36/2022, en el sentido siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO		
APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
05,933.00,622,91	Patrimonio. Invers.nueva servicios, edificio Serv.Sociales y E.P.A.	221.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS.....</b>	<b>221.000,00</b>
BAJAS POR ANULACION		
APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
02,161.00,213.00	Saneam. y distr. aguas. Reparac.y mto.de maquin. e instalaciones	3.326,55
05,161.00,779.00	Saneam. y distr. aguas. Transf. de capital empresas privadas.	63.523,45
10,923.20,641.00	Servicios Inf. y nuevas tecnologías. Inv.caracter inm. Apl.informáticas.	154.150,00
	<b>TOTAL BAJAS POR ANULACION.....</b>	<b>221.000,00</b>

**SEGUNDO.** Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que, en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días.

**TERCERO.** En el supuesto de que no hubiere reclamación alguna, esta aprobación se entenderá elevada a definitiva automáticamente.

**CUARTO.** La modificación de créditos definitivamente aprobada se publicará en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**QUINTO.** De la modificación de créditos definitivamente aprobada se dará traslado, mediante copia, a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia dentro de los treinta días siguientes.

**SEXTO.** Dar traslado a las oficinas municipales de Intervención y Tesorería.